



FRANQUEO
CONCERTADO

PERIODICO DECENAL

FRANQUEO
CONCERTADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCIÓN

España un trimestre . . . ptas. 1'25
Extranjero 2'50

SE PUBLICA LOS DÍAS

10, 20 y 30

DE CADA MES

Anuncios á precios convencionales

No se devuelven
originales aun cuando no se publiquen

Nuestro jefe local

Ni los años, ni la ausencia, ni los rigores de un clima enervante, ni las contrariedades, tanto más enflaquecedoras del ánimo cuanto más profundas, nada, absolutamente nada, fueron ni son parte a debilitar el cariño a su tierra en aquel corazón amplio, donde caben y son estrechados por igual la villa amada, sonriente sobre el peñón a la margen de la ría, y los demás pueblos hermanos del distrito. Hablamos de nuestro querido jefe D. Vicente Lorient. Suficientemente lo habrán comprendido nuestros lectores, porque después de él no conocemos otro en que se den tan cabalmente aquellas circunstancias. Lleva el terruño tan arraigado en la entraña, que cualesquiera que sean las atenciones que le abrumen, su vista ha de descansar siempre en su imagen; y encuéntrase en este punto o se halle en aquél, ninguno ha de ser obstáculo para laborar por su provecho.

Por nuestro mal, hoy le tenemos en la Habana; pues Cuba es también campo fértil y abonado para no dar paz al espíritu y moverle a buscar el bien de sus paisanos. ¡Y cómo allí se le quiere y se hace justicia a sus prendas morales inestimables! Un florecimiento gallardo de sentimientos patrióticos venimos contemplando con admiración y orgullo en nuestros conterráneos residentes en aquella Isla, víctima hoy de las flagelaciones de la suerte; parece que el sol de los trópicos vertió su fuego en aquellos corazones y que los enardece y alienta en una emulación loable: la del bien y progreso de la villa, del pueblo, de la aldea lejanos; es hermoso ver como ceden al imán de la patria, y se asocian por concejos en agrupaciones entusiastas, y surgen animosos en estas uniones, hoy el Club franquino, ayer el vegadense, mañana el bo-

lés, el taramundés otro día, y así sucesivamente, hasta que cada concejo tiene su club, y en cada uno la divisa es el bien de la tierra, principalmente la enseñanza. Pues todas estas sociedades tienen un Presidente común, efectivo u honorífico. ¿Quién? D. Vicente Lorient. Y este amigo entrañable se entrega sin reservas a todos, y como la sinceridad brota de sus labios, y su amor es de amigo, y su consejo acertado y cariñoso, todos le buscan, y todos le hallan, que todos entran en un todo único y sugestionante, la tierra. Porque hemos de repetirlo, su afecto abarca la región entera.

Y la región le corresponde. Leed este párrafo, saturado de la espontaneidad del amor que lo pergeña, que perteneciente a una carta que recibimos de Cuba, destaca admirablemente la figura del señor de Lorient entre sus paisanos allí residentes.

Habla de unas cuartillas tuyas leídas en el acto de la inauguración del Club de los naturales de Taramundi y ved cómo se expresa:

«Aquellas palabras sencillas, sinceras y bondadosas; aquellos entusiásticos parabienes a Taramundi y a los taramundeses, fueron un reguero de afectuoso y reconocido entusiasmo que, invadiendo los corazones y apoderándose de las voluntades de todos los allí congregados, se resolvió en espontánea y unánime explosión de intensa veneración y de respetuosa gratitud hacia el hombre puro y honrado que así nos comprendía y nos animaba con su sabia palabra y con su generosa y fraternal cooperación.»

¿Queréis una prueba mejor de lo que llevamos dicho? Del fondo de este párrafo, el pensamiento saca, entre fulgores de afecto, la etopeya cabal de nuestro amigo D. Vicente Lorient.

Continuará.



La nueva casa de las Angelinas

Definitivamente han trasladado su residencia de la antigua casa de los señores Vior Penzol a la de Valledor, donada por los antepasados de esta familia para el objeto a que ahora se destina.

Se hicieron en ella radicales y hermosas innovaciones.

Son de tal manera, que interiormente ha sido en todo transformada, construyéndose amplios salones, espaciosas clases y confortables pasillos.

Además de la vieja entrada se ha construido otra nueva para el servicio ordinario. También se ha reformado la capilla.

El amplio patio quedará convertido en jardín.

Con estas reformas y otras tantas novedades que no señalamos, puede decirse que esta casa es una de las mejores con que cuentan en España las Religiosas Angelinas.

Ha sido muy visitada, con motivo de su inauguración, por todo el pueblo, que salió complacido de la visita.

UNA BECA

Al enajenarse la casa de los señores Vior Penzol, que de diez y ocho años a esta parte venían ocupando las Religiosas Angelinas, su producto se destinará a la fundación de una beca para el estudio de la carrera eclesiástica.

Convenientemente informado el ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis por el señor cura párroco de esta villa y siguiendo las normas más solemnes de la Iglesia, en lo concerniente a la fundación de becas, así lo ha dispuesto en carta reciente, ordenando se ultime todo lo necesario a este fin.

Debe quedar satisfecha la virtuosa y honorable señora doña Julita Penzol, viuda de aquel preclaro caballero que se llamó D. Joaquín Vior, de feliz memoria, pues gracias a su munificencia y caridad existirá siempre un nuevo sacerdote en la Iglesia y que en justicia tendrá que recordarlos ante el altar en sus oraciones, y el nombre de tan beneméritos señores, de quienes puede decirse que pasaron por el mundo haciendo bien, no se borrará de la memoria de los castropolenses.

Nosotros felicitamos efusivamente a doña Julita Penzol. Bien sabe ella de qué manera apreciamos su alta voluntad y rendimos un tributo de aprecio y afectuoso recuerdo a la memoria del que fué su cariñosísimo esposo, por cuya alma elevamos al cielo una oración.

Por sus desvelos, interés y sacrificios, hubiéramos felicitado al señor cura párroco de ésta, D. Juan Cordero, que con tanto empeño y constancia dirigió ésta empresa y a quien se deben todos sus buenos resultados... pero no le agradaría nuestro aplauso y hasta nos reñiría.

Ni una palabra más.

X. DE X.

De Cuba

Habana, 2 de Octubre de 1922.

Sr. Director del CASTROPOL.

Muy Sr. mío: Ruego a V. dé publicidad en su muy leído decenario CASTROPOL, a esta carta.

En el mes de Septiembre del corriente año, fui sorprendido con la muy agradable visita de mi distinguido amigo el señor D. Vicente Lorient, el cual venía nombrado en comisión por la «Asociación de Naturales del Concejo del Franco», para tratar sobre la unión con la sociedad «Unión Franquina», de la cual soy actualmente presidente. Una vez expuesto por el Sr. Lorient, con frases cariñosas, sus deseos, y explicado el camino recto que se debe seguir hasta lograr la unión de las dos sociedades hermanas, inclinándose a manifestarme que la fusión debía de hacerse antes de la fiesta de San Miguel. Yo le contesté que me parecía un plazo sumamente corto, pero no obstante le prometí hacer todo lo que estuviera a mi alcance para llevar a cabo una unión sin que en ella hubiera disgusto por parte de los asociados, ofreciéndole yo citar a una junta general extraordinaria, para que la misma nombrase la comisión que ha de discutir la forma de unión y su reglamento. Veremos si dan resultado las gestiones que se están realizando para hacer de dos sociedades hermanas, separadas, una sola, y entonces tal vez puedan llevarse a cabo algunas obras de necesidad pública de alguna importancia, que pueda dejar perpetuado para muchos años el recuerdo de los hijos del Franco residentes en Cuba.

Ahora bien, preguntaría yo a los vecinos del concejo del Franco si agradecen el esfuerzo que sus hijos realizan en el extranjero, y digo esto porque hay pocos días recibí una carta de un señor de Villalmarzo, manifestándome que existía una cantidad de dinero en poder de una respetable personalidad de ese concejo y que dicho señor no la había podido entregar porque los vecinos sostenían oposición: unos que debía hacerse junto a la iglesia y otros que en San Julián. Yo no puedo dar mi opinión en qué punto debe de hacerse puesto que no conozco ninguno de los dos lugares mencionados, pero es de lamentar que a contar desde la fecha que fué donada esa pequeña cantidad, no se hayan podido poner de acuerdo y dar comienzo a la obra.

También quiero decirles algo a los vecinos de la aldea de Lebrede, que al separarse esta sociedad de la «Sociedad de Natureles del Concejo del Franco», acordaron donar para la escuela de Lebrede una crecida cantidad, gracias a los esfuerzos realizados por D. Laureno Alvarez y otros muchos asociados, a condición de que se pusiera una lápida de marmol o de piedra encima de la puerta para perpetuar el donativo hecho por los hijos del Franco en Cuba, y a pesar de la sociedad haber hecho una recomendación espe-

cial a los directores de la obra, hasta la fecha no se ha cumplido nada de lo acordado, ni siquiera nos han dado las gracias; así es como se premia el recuerdo de los que desde muy lejos se acuerdan de los pueblos donde nacieron.

Dándole las más expresivas gracias y esperando que mi correspondencia refleje el sentir fiel de mis compañeros asociados, quedo de V. suyo afmo. s. s.

José Pérez Méndez.

Contribuciones e Impuestos

Aumentos en los tributos

Saben nuestros lectores que los tributos han sido aumentados en gran parte con motivo de los últimos presupuestos del Estado, y desgraciadamente la mayoría de los aumentos no se refiere a nuevos impuestos que pudiesen herir las grandes riquezas y sobre todo los grandes gastos de cierta naturaleza, sino que hieren cada vez más los impuestos existentes; son aumentos que afectando a todos los contribuyentes en general hieren más a las clases media y humilde, porque pueden menos con el golpe o aumento. Así pasó con la ley de 5 de agosto de 1918, con la tributaria de 29 de abril de 1920 y con la actual de 26 de agosto de 1922.

Hay aumentos en la contribución territorial; aumento en la contribución sobre utilidades del trabajo, industria y comercio; aumento en el papel o timbre para muchos actos y contratos; aumento en algunas clases de licencia de caza y pesca, con disminución, en cambio, en las clases inferiores, etc.

Timbre o papel en algunas escrituras.—En las escrituras otorgadas ante notario no excedía de una peseta hasta ahora el papel de cada pliego del original. Pero actualmente si la cuantía expresada en la escritura excede de 5.000 pesetas, sin pasar de 50.000, el papel del original será de dos pesetas, y si excede de las 50.000, será de tres pesetas.

El testamento ológrafo puede, como hasta aquí, otorgarse o extenderse por el testador en papel común, o de un timbre o sello cualquiera, pero al ser protocolizado en una notaría, se suplirá, o reintegrará el timbre que falte hasta cinco pesetas por cada pliego (antes era una peseta).

Papeles de negocios.—Los papeles de negocios con destino entre las poblaciones del Reino y también con nuestras posesiones del Norte de Africa, llevarán timbre de franqueo de cinco céntimos por cada 50 gramos o fracción; sin embargo, nunca podrán llevar menos de un timbre de 10 céntimos, por pequeño que fuere su peso.

Las muestras y medicamentos, cinco céntimos por cada 20 gramos o fracción. No hablamos de las cartas, porque bien conocida es la marcha ascendente de su franqueo.

Timbre de las relaciones para pago de Derechos reales.—Antes de la reforma a que nos referimos, las instancias y relación de bienes para el pago del impuesto de Derechos reales (el pago de los derechos a la Hacienda) por fallecimiento de alguna persona, se reintegraban con papel de una peseta en cada pliego, cuando la liquidación era provisional, como lo eran casi todas.

Hoy, aunque la liquidación sea provisional, exigen que el primer pliego de la instancia lleve el timbre proporcional a la cuantía de la herencia (como si fuera una escritura) siempre que se trate de un solo heredero, o de varios que adquieran pro indiviso, si bien el importe de ese timbre ha de tenerse en cuenta al presentarse la liquidación definitiva, ya se presente por nueva instancia al Sr. Liquidador, ya por copia de escritura pública.

Guías de armas.—Hoy no son necesarias para la tenencia de las escopetas de caza, para cuyo uso basta la licencia correspondiente. Son necesarias para otras armas, debiendo estar visadas esas guías o justificante por la Guardia civil. En general se eleva el timbre de ellas, para las armas cortas de fuego para defensa propia, devengarán 15 pesetas en vez de las 12 de la ley anterior.

Registro Civil

Mes de Octubre de 1922

Nacimientos

José Benito González y Fernández, hijo legítimo de José M.^a y de Joaquina, de Cabaleiros; Valentín Barcia y Castaño, de José Benito y Generosa, de Arguiol; María del Rosario Gayol y Pérez, de Benito y Rosalía, de Pumarega, Cesáreo Freige y Carbajales, de José y de Amparo, de Obanza; Francisco Villar y González, de Francisco y Rosa, de Barres; María Pérez y Martínez, de Manuel y Dolores, de Bourio; Laureana García y López, de José y de Visitación, de Barres; Isidro Alvarez y San Marfúl, de José Antonio y Rosalía, de Lantaira; Manuel Alvarez y Vijande, de Francisco y Victorina, de Monteavaro; María Arruñada y Pardo, de José M.^a y Josefa, de Arguiol.

Matrimonios

David López González, de Abres, con Pilar Vázquez Alvarez, vecina de Vega de los Molinos; Vicente Díaz Fernández, de Bruiteira, con Concepción Alonso García, de Figueras; Francisco Alonso Pérez, con Antonia Martínez González, de Figueras; Ramón Alvarez García, de San Juan de Moldes, con Natividad Alvarez García, de Tabes.

Defunciones

Miguel Vázquez y Pérez, de 82 años, viudo, vecino de Berbés; Pedro Guerra y Alvarez, de 23 años, soltero, de Castropol; Sergio Fernández y Martínez, de 74 años, casado, de Figueras; Alejo Freige y López, de 13 años, de Barres; Carmen García y Sela, de 81 años, viuda, de Castropol; Valentín López y González, de 7 meses, de Balmonde; Genoveva López y Miranda, de 66 años, de Presa; Juan García y González, de 70 años, casado, de Santa Colomba; Crisanto Fernández y García, de 86 años, casado, de Aldeanova.

DEL PARTIDO

TAPIA

DE VIAJE

El día 13 del corriente, salió de esta villa para Santander, nuestro querido amigo y coterráneo Florentino López, del comercio de la Habana, el cual embarcará en el vapor «Lafayette», que sale de la hermosa capital montañesa para Cuba, el día 22 del corriente.

Cinco meses permaneció aquél entre nosotros, y durante ese tiempo, fueron muchas, muchísimas, las amistades y simpatías que supo granjearse, así es, que su marcha fué sentidísima por todos en general.

Que lleve feliz viaje el amigo Floro, y que le volvamos a ver pronto por este su pueblo natal, donde ya sabe que se le aprecia y quiere.

Para la Coruña, en donde embarcarán también para la Habana, en el vapor «Lafayette», salieron los jóvenes Domingo Bobis, Eugenio Pérez, Aniano Robles y Gervasio Martínez.

Buen viaje y mucha suerte.

Salió para Madrid el apreciado joven de esta villa D. Maximiliano Lebreto, al que deseamos grata estancia en la coronada Villa.

Falleció el 18 del corriente en ésta, el niño Francisco López.

Nuestro sentido pésame a sus padres D. Antonio y D.^a María.

DE LA DECENA

Pasa unos días en casa de sus padres de ésta, nuestro querido amigo D. Ramón Canel, ilustrado médico titular del vecino concejo de Taramundi.

El día 17 de este mes se celebró en la iglesia parroquial de Tapia la función de aniversario de la

malograda y joven señorita Josefa Villar Loza, hija de nuestro querido amigo D. Conrado Villar. Asistió numerosa y distinguida concurrencia, no solo de Tapia sino también de los pueblos inmediatos. Estuvieron en el duelo D. Antonio Loza, D. Vicente y D. Arturo Sanjurjo. Reiteramos a nuestro amigo y querida familia, el sincero testimonio de nuestro pesar.

Fué nombrado capitán del vapor «Gijón» de la Compañía Naviera del Eo, nuestro querido amigo don Marcelino Menéndez, capitán de la marina mercante y Jefe del Cargadero de Ribadeo, cargo que seguirá desempeñando tan pronto se reanude el tráfico minero. Felicitamos al entrañable amigo, tan popular y querido en toda esta comarca.

Después de haber pasado una larga temporada en sus posesiones de Figueras, salió para Madrid, la señora Doña Socorro Sánchez, viuda de García, acompañada de su familia y de la anciana señora doña Asunción Bonet y del Rivero, viuda de Algara. Les deseamos grata estancia en la Corte.

Interesa a los prófugos saber que la Real Orden de 18 de enero próximo pasado (D. O. número 16), dispone que todo prófugo del remplazo del 18, y anteriores puede acogerse a la Ley de amnistía de 8 de mayo de 1918, lo cual hacemos público para conocimiento de nuestros lectores.

Administración de Correos de Castropol

Habiendo surgido algunas dudas sobre la tarifa aplicable a la correspondencia destinada a Gibraltar, Portugal, Repúblicas americanas y Filipinas, como consecuencia de la reciente elevación de la que rige en nuestro servicio, se recuerda al público, que en virtud de lo convenido con aquellos países, es la tarifa interior de España, siendo ésta la aplicable cualesquiera sean las modificaciones que experimente.

Castropol 19 de Noviembre de 1922.

El Administrador de Correos, J. RIBATE.

Imp. de «LA COMARCA»—Ribadeo.

**BANCO HERRERO
OVIEDO**

CAPITAL: Pesetas quince millones.

Sucursal de Ribadeo

Esta SUCURSAL realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa en España y en el Extranjero.

Cuentas corrientes con interés.

Caja de Ahorros.